



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, junio siete (07) de dos mil veintidós (2022)

RADICACION:	410013110003-2018-00513-00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	NATALY LOSADA SANDOVAL
DEMANDADO:	ANDRES ANDRADE LOSADA

La apoderada judicial de la parte actora remite al despacho solicitud de impulso en este asunto.

Sobre el particular se le pone de presente que una vez se escaneo el proceso, este fue remitido al correo a la estudiante DIANA TRUJILLO, tal como se acredita a continuación:

LINK ACCESO PROCESO EJECUTIVO 2018-513

Juzgado 03 Familia - Huila - Neiva <fam03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Mar 24/05/2022 8:04 AM
Para: Diana Carolina Trujillo Martinez <diana.trujilloma@campusucc.edu.co>
Buenos días

Se envía link del proceso en referencia donde puede consultar todas las actuaciones surtidas dentro del mismo.

 [2018-513](#)

FERNEY MAURICIO PEREZ
Auxiliar Judicial

De otra parte, por secretaria remítase la relación de títulos constituidos en este asunto tal como lo solicita la practicante apoderada de la parte actora.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO
La Jueza

Fmp

Firmado Por:

Sol Mary Rosado Galindo
Juez
Juzgado De Circuito
Juzgado 003 Municipal Penal
Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8c3b51d21bfc0425f6894c1108ef0f6da7ca5a62d949f1601ed2c96f4cdb568**

Documento generado en 07/06/2022 08:42:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>